

**Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación
FORDECYT**

Convocatoria 2018-08

**PROYECTOS DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PARA ATENDER
PROBLEMAS REGIONALES Y NACIONALES**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 establece en su objetivo 3.5 el “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible”, e incluye como una de sus líneas estratégicas el promover el desarrollo de las vocaciones y capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (CTI) locales, con la finalidad de fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

Para lograr esto, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECiTI) establece en su Objetivo 3, “Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.” Con el fin de dar cumplimiento al objetivo mencionado, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con base en las atribuciones que le confieren la Ley de Ciencia y Tecnología y su Ley Orgánica, constituyó el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT). El objetivo de este fondo es otorgar apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de las acciones científicas, tecnológicas y de innovación de alto impacto, incluyendo el apoyo a la formación de recursos humanos especializados, que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país, y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación.

Asimismo, la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), en su Artículo 2, establece como base para una política de Estado que sustente la integración del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el incrementar la capacidad científica, tecnológica y de formación de investigadores para resolver los grandes problemas nacionales, contribuir al desarrollo del país y elevar el bienestar de la población en todos sus aspectos, así como el desarrollo y la vinculación de la ciencia básica y la innovación tecnológica asociadas a la actualización y mejoramiento de la calidad de la educación y la expansión de las fronteras del conocimiento, entre otros.

Por otra parte, el PECiTI establece que es necesario otorgar especial atención a la aplicación de la ciencia, la tecnología e innovación para atender problemas nacionales y así lograr la visión que se ha planteado el CONACYT a mediano y largo plazo de llegar a un sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación articulado que contribuya decisivamente al desarrollo económico y al bienestar social de los mexicanos.

En este marco, el FORDECYT impulsa la investigación para contribuir en la generación de conocimientos científico-tecnológicos e incrementar la inversión en CTI en los ámbitos estatal y regional. Asimismo, el fondo busca apoyar en el mejoramiento de las vocaciones económicas y capacidades locales que favorezcan el desarrollo de las entidades federativas. Al mismo tiempo, el

FORDECYT debe fortalecer la integración de las regiones a través de la solución de problemas que forman parte de los temas prioritarios del país. Por ello, el CONACYT:

CONVOCA

A las instituciones, universidades públicas y/o particulares, centros de investigación, laboratorios y empresas públicas y privadas dedicadas a la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, que cuenten con la constancia de inscripción o de preinscripción al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a participar con propuestas de proyectos de desarrollo científico y tecnológico para atender problemas regionales y nacionales que respondan a necesidades u oportunidades para el desarrollo regional del país, en alguno de los siguientes temas prioritarios:

- i. Gestión integral del agua, seguridad hídrica y derecho del agua
- ii. Mitigación y adaptación al cambio climático
- iii. Resiliencia frente a desastres originados por fenómenos naturales
- iv. Prevención de riesgos originados por fenómenos naturales

Las solicitudes presentadas deberán atender a las siguientes:

BASES

1. Atender la Demanda Específica incluida en el documento “Demanda 2018-08 Atención a Problemas Regionales y Nacionales mediante Proyectos de Desarrollo Científico y Tecnológico en las temáticas de: (1) Gestión integral del agua, seguridad hídrica y derecho del agua; (2) Mitigación y adaptación al cambio climático; (3) Resiliencia frente a desastres originados por fenómenos naturales, y (4) Prevención de riesgos originados por fenómenos naturales”, el cual forma parte integral de esta Convocatoria.
2. Formato de solicitud debidamente llenado y finalizado a través del Sistema de Fondos CONACYT disponible en:
<http://fondos.main.conacyt.mx/psp/FONDOS/?cmd=login&languageCd=ESP>
3. El solicitante debe contar con la preinscripción o registro vigente en el RENIECYT.
4. Es necesario que, a la fecha de presentación de la solicitud, los datos de los Responsables Técnico y Administrativo se encuentren actualizados en el sistema de Currículum Vitae Único (CVU) y los del Representante Legal ante el RENIECYT.
5. La solicitud debe elaborarse de acuerdo con los Términos de Referencia de la Convocatoria 2018-08, en los que se describen los criterios de participación (entre los cuales está el conformar un grupo de investigadores), evaluación, selección, formalización y seguimiento, así como los rubros financiables de la presente Convocatoria.

6. No se aceptarán solicitudes incompletas o presentadas en forma extemporánea.
7. El monto de recursos asignado por el FORDECYT para esta Convocatoria es hasta por \$150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).
8. Únicamente se apoyarán las solicitudes aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo. El número de proyectos aprobados y el monto que se asigne a cada uno está sujeto a la disponibilidad presupuestal del FORDECYT.
9. Los apoyos otorgados se registrarán conforme al siguiente marco normativo:
 - i. El Contrato de Fideicomiso del FORDECYT y su Tercer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso.
 - ii. Las Reglas de Operación del FORDECYT (diciembre 2017).
 - iii. Los Términos de Referencia de la Convocatoria 2018-08.
 - iv. Documento "Demanda 2018-08".
 - v. El Convenio de Asignación de Recursos.
10. Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del FORDECYT, con estricto apego a la normatividad vigente, y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

11. Calendario

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	16 de julio de 2018
Apertura del Sistema de Fondos	16 de julio de 2018
Cierre de la Convocatoria	7 de septiembre de 2018 a las 18:00 hrs. (hora del Centro de México)
Publicación de resultados	A partir del 8 de octubre de 2018

12. Información de contacto

Dirección Adjunta de Desarrollo Regional (DADR)
Secretario Técnico del FORDECYT
Lic. Luis Eduardo Zedillo Sánchez
Tel. 5322 7700, ext. 6761, 6750, 6762
Correo: lzedillo@conacyt.mx, kventura@conacyt.mx

Secretaría Administrativa del FORDECYT

Quím. Regina María Alarcón Contreras

Tel. 5322 7700, ext. 6821

Correo: rmalarcon@conacyt.mx, safordecyt@conacyt.mx

Centro de Soporte Técnico

cst@conacyt.gob.mx

Asistencia telefónica:

Ciudad de México y área metropolitana: 5322 7708

Interior de la República: 01 800 800 8649

Horario de atención:

Lunes a viernes: 9:00 a 19:00 hrs.

Sábado: 10:00 a 14:00 hrs.

(Horarios del centro de México en días hábiles)

Los compromisos que deriven del FORDECYT y sus convocatorias son el resultado de programas permanentes y públicos, cuyos recursos provienen de las contribuciones al erario público, y no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno.

Está prohibido el uso total o parcial del contenido y alcances de la presente Convocatoria, sus Términos de Referencia y Demanda Específica, así como de los proyectos apoyados y sus resultados para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en la misma.

Esta Convocatoria se emite en la Ciudad de México, el 16 de julio de 2018.